

El Plan Nacional de Calidad Industrial planta cara al Mercado Unico.

La Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos aprobó el Plan Nacional de Calidad Industrial con una previsión de 12.135 millones de pesetas para el período de 1990-1993.

Como objetivos parciales ligados a los elementos que configuran dicha cultura, se deben citar entre otros: propiciar e incentivar la demanda de productos y servicios de calidad por parte de los consumidores y usuarios, contribuir a la difusión y reconocimiento de la calidad de nuestros productos y servicios en los diversos mercados, impulsar la implantación de sistemas de gestión de la calidad, y profundizar en la implantación y utilización de los medios de prueba que sirvan para demostrar la calidad.

La consecución de este objetivo general se basa en el desarrollo de una serie de elementos que configuren ese entorno, y que permitan desarrollar acciones para la implantación y mejora de calidad en la industria española.

Como objetivos parciales ligados a los elementos que configuran dicha cultura, se deben citar entre otros: propiciar e incentivar la demanda de productos y servicios de calidad por parte de los consumidores y usuarios, contribuir a la difusión y reconocimiento de la calidad de nuestros productos y servicios en los diversos mercados, impulsar la implantación de sistemas de gestión de la calidad, y profundizar en la implantación y utilización de los medios de prueba que sirvan para demostrar la calidad.

El presente ejercicio contará con una dotación presupuestaria de 2.633 millones de pesetas. El Ministro de Industria, Claudio Aranzadi, resaltó en el momento de presentación a los medios de comunicación, que el Plan Nacional de Calidad Industrial (PNCI) incidirá especialmente en las pequeñas y medianas empresas y potenciará el desarrollo de organizaciones como la Asociación Española de Normalización (AENOR), que asumirán, a corto plazo, las funciones de control e inspección de la calidad que actualmente desempeña la Administración.

Claudio Aranzadi destacó también que el cumplimiento de los objetivos previstos debe permitir una reducción de los costes derivados de la "no calidad" de las empresas.

AITIM recibió asimismo, recientemente, una subvención dentro del programa para este año, orientada a la difusión de la Normalización y Certificación en el sector madera y mueble.

Estrategias y acciones.

Para el desarrollo de este Plan se han definido las siguientes estrategias:

- Promoción de la utilización de los productos de calidad reconocida
- Promoción del reconocimiento de la calidad de nuestros productos y empresas en los mercados exteriores
- Promoción de la mejora de los sistemas de gestión de calidad de las empresas
- Desarrollo y perfeccionamiento de la infraestructura de calidad

Y para la consecución de los objetivos que se contemplan en el Plan están previstas una serie de acciones en concordancia con las líneas estratégicas expuestas. Para cada año de vigencia del Plan se fijarán las acciones prioritarias en función de los logros precedentes y de las previsiones futuras.

En el apartado de acciones de carácter general relativas a la promoción de productos de calidad

reconocida, se desarrollarán campañas informativas sobre productos, resaltando la promoción de los que tengan concedidas las marcas N y S de AENOR, y campañas informativas sobre empresas, con especial énfasis en la divulgación de aquellos cuyos sistemas de gestión de calidad cumplan con las normas de serie UNE 66900.

Acciones también relativas a la promoción del reconocimiento de la calidad de nuestros productos y empresas en los mercados exteriores, propiciando encuentro y firmas entre entidades españolas y extranjeras relacionadas con la normalización, la certificación, los ensayos, la calibración y la inspección y control, así como impulsar actuaciones internacionales que se integren y complementen con las desarrolladas por otras entidades públicas y privadas, como el Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Acciones relativas a la promoción de los sistemas de gestión de la calidad de las empresas con campañas de sensibilización, formación, información, inversión en acciones directas, diagnóstico, asesoramiento, auditorías externas e internas.

Acciones, finalmente, relativas al desarrollo y perfeccionamiento de la infraestructura de calidad mediante la normalización y certificación previstas en el convenio anual entre el MINER y AENOR y el desarrollo de la Red Española de Laboratorios de España.(RELE).

Destinatarios del Plan.

Los destinatarios de las acciones que se desarrollan en el Plan se pueden dividir en los siguientes grupos: consumidores y usuarios, empresas del sector industrial y entidades encuadradas en la infraestructura de la calidad.

Para la ejecución del Plan, el MINER recabará el apoyo de aquellas entidades públicas o privadas que se consideren más idóneas y cualificadas para llevar a cabo eficazmente las actividades que se contemplan en el mismo. La coordinación, el control, y el seguimiento global del Plan serán realizadas por el Ministerio de Industria y Energía a través de la Dirección General de política Tecnológica (Subdirección General de Calidad industrial).

La Dirección General de política tecnológica asegurará la homogeneidad y eficiencia de las acciones que se realicen, con independencia de la entidad o entidades que las desarrollen mediante uniformes de aplicación y la coordinación y control de dichas acciones.